



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07/2022 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 23 de septiembre de 2022, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes, quien preside, Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, y de los Consejeros y Consejeras, Clara Parra Moreno, Carlos Cabezas Rocuant, Laura Fahrenkrog Cianelli, Verónica Espinoza Ulloa, Mirna Ginette Acevedo Palma, Rodrigo Barrientos Nunes, Roberto Mario Rojas Pérez, Javiera Bobadilla Palacios, Pablo Aranda Rojas, René Calderón Hermosilla, Gerardo Salazar Maureira, David Dahma Bertelet. Asiste también la Secretaria del Fondo, Camila Gallardo Valenzuela, la funcionaria Isadora Leighton Bou, la Seremi de Ñuble Scarlet Hidalgo Jara, Carolina Courbis, Asesora de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Ana Esforinos, Asesora Gabinete Ministra, Hanne Marcelo, Asesora Gabinete Ministra, Claudia Guzmán Matos, integrante Departamento de Estudios y la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández Morales.

### **Tabla:**

- 1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N°06/2022;**
- 2. XVI Convención Nacional de Cultura (3 y 4 de noviembre);**
- 3. Participación SEREMI Ñuble por concurso Roberto Parra;**
- 4. Varios (próxima sesión: 21 de octubre de 2022)**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La Secretaría da la bienvenida a los consejeros y da inicio a la sesión.

#### **1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N°6/2022.**

El Consejero Mario Rojas solicita corregir el acta Sesión Ordinaria N° 06/2022, por cuanto su segundo apellido es Pérez y no Rojas.

#### **2. XVI Convención Nacional de Cultura (3 y 4 de noviembre)**

La Secretaría presenta al Consejo a Ana Esforinos, asesora de Gabinete Ministra, quien pasa a exponer sobre la XVI Convención Nacional de Cultura, cuya temática de este año es "**Hacia un Financiamiento Cultural Sostenible**". Indica que el Consejo Nacional convoca anualmente a la Convención para reflexionar sobre las necesidades culturales y

su correlato en las políticas públicas e institucionalidad cultural. Esta corresponde a la segunda convención desde la creación del Ministerio (la Convención realizada el año 2021 fue en formato virtual).

Este año, la Convención como un proceso, busca ampliar la participación: En su inicio, se realizarán encuentros regionales y sectoriales; y para el cierre se llevará a cabo un encuentro presencial (jueves 3 y viernes 4 de noviembre, en la ciudad de Valparaíso).

Señala que en cuanto a los participantes, estos corresponderán a autoridades del Ministerio, representantes de órganos colegiados, de asociaciones de funcionarias/os, invitados externos y la ciudadanía con su incidencia en la gestión pública. El tema de este año es "Hacia un financiamiento cultural sostenible" y la pregunta movilizadora: ¿Cómo proyectar un financiamiento más sostenible para la cultura?.

Explica que una de las actividades de la convención, son los encuentros sectoriales, que contarán con las siguientes características:

- **Objetivo:** Recopilar diagnósticos y propuestas de mejora para el Sistema de Financiamiento, con énfasis en las particularidades de cada sector;
- **Modalidad:** Presencial o virtual;
- **Resultado:** Será presentado por un representante del Consejo en el encuentro presencial de Valparaíso;
- **¿Quiénes participan?** Solo el Consejo o un Consejo ampliado, invitando a otros actores que el Consejo considere;
- **Fechas importantes:**
  - ✓ Realización de encuentros: Hasta el 21 de octubre;
  - ✓ Envío de sistematización de encuentros: 26 de octubre;
  - ✓ Encuentro nacional: jueves 3 y viernes 4 de noviembre;
  - ✓ Informe de resultados.
- **Participación informada:** Minuta Introducción Convención y Sistema de Financiamiento;
- **Conformación de grupos de trabajo:** Grupos de máximo 10 personas
  - ✓ Mediador/a;
  - ✓ Secretaria/o de acta.
- **Diagnóstico de la situación actual:** ¿Qué brechas y fortalezas identifican respecto del financiamiento actual de las culturas, las artes y el patrimonio?;
- **Propuestas de mejora para el futuro Sistema:** Según las brechas identificadas y teniendo a la vista los objetivos del Sistema:
  - ✓ Ampliar las posibilidades de financiamiento, disponiendo más y mejores mecanismos de asignación de recursos;
  - ✓ Contribuir a la sostenibilidad del sector cultural, artístico y patrimonial;
  - ✓ Garantizar los derechos culturales de la ciudadanía.

Explica que el tema principal que se tratará corresponderá al sistema de financiamiento, que responde a una medida presidencial correspondiente al proyecto de ley anunciado por el Presidente Boric en su primera cuenta pública. Se plantea la pregunta de ¿Por qué un Sistema de Financiamiento? Ante lo cual expone que en 1992 el MINEDUC aprobó el Reglamento del FONDART para estimular la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural. Luego distintas leyes dieron forma a un conjunto de

instrumentos y mecanismos para financiar las artes, las culturas y el patrimonio. Este conjunto de leyes ha sido complementado por programas y mecanismos de asignación directa que conforman una política de financiamiento, que está siendo revisada y actualizada a la luz de un nuevo escenario institucional para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad. En cuanto a sus objetivos, estos corresponden a:

- ✓ Articular, dar coherencia y disponer de información de los diversos instrumentos de asignación de recursos del Ministerio.
- ✓ Reforzar el compromiso del Gobierno con el desarrollo cultural estableciendo una base legislativa que entrega certezas frente al gasto público.

Luego plantea la pregunta de ¿Qué es el Sistema de Financiamiento?

- ✓ Una propuesta de ley que definirá los pilares del financiamiento público para la cultura a través de un conjunto de acciones, mecanismos e instrumentos, que articulados entre sí, permitan avanzar en la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía y contribuir a la sostenibilidad del sector.
- ✓ Busca ampliar las posibilidades de financiamiento, disponiendo de mejoras e introduciendo nuevos y más pertinentes mecanismos de asignación de recursos.

Continúa su exposición señalando que este sistema considera establecer por ley un aumento progresivo del presupuesto que se destine a cultura. En este contexto, el Presidente Boric ha afirmado su compromiso que durante el período de gobierno se llegará, al menos, al 1% del presupuesto destinado a cultura. Señala que esta iniciativa, por lo tanto, implica una revisión y reorganización de las actuales leyes sectoriales y mecanismos de financiamiento existentes, buscando una mayor integración, articulación y coherencia del conjunto de instrumentos. Finaliza señalando que este nuevo sistema permitirá, además, avanzar en un modelo alternativo a los fondos concursables como lógica principal de financiamiento cultural.

Los consejeros debaten sobre los puntos expuestos, en cuanto a la fecha para el encuentro del Consejo y en cuanto a la posibilidad de ampliar la invitación para algún sector que no esté representado, además de elegir al consejero que participará en la convención. Debaten en cuanto a la cantidad de consejeros que pueden asistir, la necesidad de una reunión previa a la convención y el universo de asistentes a la convención. La Secretaría propone volver a reunirse por este tema el viernes 30 de octubre a las 14:00 horas para tratar este tema.

A las 15:15 se retira la consejera Javiera Bobadilla.

### **3. Participación SEREMI Ñuble por concurso Roberto Parra;**

La Secretaría expone que en 2021 y al cumplirse cien años del natalicio del reconocido artista Roberto Parra Sandoval, el Congreso Nacional aprobó la ley que establece el día 29 de junio de cada año, como el Día del Folclor Urbano Roberto Parra. En este contexto, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, en la sesión de julio de ese año, acordó

instaurar y destinar recursos para la realización del Concurso de Composición de Obras de Música de Tradición Urbana.

Expone que la convocatoria pública estuvo abierta desde el 25 de marzo al 29 de abril de 2022 y se recibieron 127 postulaciones a través del sitio [robertoparra.cultura.gob.cl](http://robertoparra.cultura.gob.cl), 64 en estilo cueca chora y 63 en jazz huachaca.

El 7 de julio pasado se realizó la primera ceremonia de premiación del Concurso de Composición de Obras de Música de Tradición Urbana Roberto Parra Sandoval, la cual tuvo lugar en el Teatro Municipal de Chillán y donde se presentaron en vivo las cinco obras finalistas, resultando los siguientes lugares:

- Primer lugar: "A don Roberto" de Roberto Tapia/Conjunto De Perilla (Jazz Huachaca);
- Segundo lugar: "Proletario Gentleman" de Pavel Aguayo (Jazz Huachaca);
- Tercer lugar: "Mala vida" de Nicol Galdámez (Cueca Chora);
- Finalistas: "De chico he visto lo malo" de Ignacio Morales (Cueca Chora) "Un pozo de sueños" de Marcela Millie (Jazz Huachaca).

En ese contexto, se ha invitado a funcionarios de la SEREMI de Ñuble, para conversar respecto de lo que fue la primera experiencia, el rol de la región y proyectar lo que sería la segunda versión de este concurso para 2023, quienes presentan su experiencia. La Secretaría propone conformar el comité para la convocatoria 2023 del concurso Roberto Parra el que queda conformado por la consejera Clara Parra y los consejeros Mario Rojas y David Dahma y un integrante de la Secretaría del Fondo designado por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

#### **4. Varios:**

- La Secretaría informa que la próxima sesión de consejo será el 21 de octubre de 2022.
- La consejera Verónica Espinoza pide la palabra para referirse a que el fondo de Ventanilla Abierta está agotado a la fecha, por lo que se solicita revisar la cantidad de dinero disponible, buscar alternativas para que esto no vuelva a ocurrir, ya que el segundo semestre hay distintas instancias en las que vale la pena participar y que se busquen alternativas para velar porque no se vean en desmedro los artistas de regiones distintas a la Metropolitana.
- La Secretaría solicita participantes para la entrega del premio Luis Advis, por lo que los consejeros proponen candidatos.
- La Secretaría informa que el 4 de octubre, día de la música, se realizará la actividad "Balcones de la Moneda", en el marco del día de la Música.

Siendo las 15:50 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



**ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ**  
Subsecretaria de las Culturas y las Artes



**CAMILA GALLARDO VALENZUELA**  
Secretaria del Fondo para el Fomento de la Música Nacional

<b>CLARA PARRA MORENO</b>		<b>CARLOS CABEZAS ROCUANT</b>
---------------------------	--	-------------------------------

<b>LAURA FAHRENKROG CIANELLI</b>		<b>DAVID DAHMA BERTELET</b>
----------------------------------	--	-----------------------------

<b>VERÓNICA ESPINOZA ULLOA</b>		<b>MIRNA GINETTE ACEVEDO PALMA</b>
--------------------------------	--	------------------------------------

<b>RODRIGO BARRIENTOS NUNES</b>		<b>ROBERTO MARIO ROJAS PÉREZ</b>
---------------------------------	--	----------------------------------

<b>GERARDO SALAZAR MAUREIRA</b>		<b>JAVIERA BOBADILLA PALACIOS</b>
---------------------------------	--	-----------------------------------

<b>PABLO ARANDA ROJAS</b>		<b>RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA</b>
---------------------------	--	---------------------------------